



Capitalismo, Estado y conflictividad en la Provincia de Córdoba

María Florencia Valinotti, Ignacio González Asis,
Emanuel Barrera Calderón y Cecilia Quevedo
(Comps.)

ISBN 978-987-688-541-6
e-book

Colección
Académico-Científica

C*Q+C

Capitalismo, Estado y conflictividad en la Provincia de Córdoba / María Florencia Valinotti ... [et al.] ; Compilación de María Florencia Valinotti ... [et al.] ; prólogo de Fernando Vanoli ; Noelia Cejas. - 1a ed - Río Cuarto : UniRío Editora, 2023.
Libro digital, PDF - (Académico científica)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-688-541-6

1. Capitalismo. 2. Estado. 3. Córdoba . I. Valinotti, María Florencia II. Valinotti, María Florencia, comp. III. Vanoli, Fernando, prolog. IV. Cejas, Noelia, prolog.
CDD 320.6

2023 © *UniRío editora*

Universidad Nacional de Río Cuarto
Ruta Nacional 36 km 601 – (X5804) Río Cuarto – Argentina
Tel.: 54 (358) 467 6309
editorial@rec.unrc.edu.ar
www.unirioeditora.com.ar

Primera edición: *agosto de 2023*

ISBN 978-987-688-541-6

Esta publicación cuenta con los avales de
Dra. María Eugenia Boito (IECET, UNC y CONICET)
y Dra. Gabriela Maldonado (ISTE, UNRC y CONICET)



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 2.5 Argentina.
http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/deed.es_AR



Uni. Tres primeras letras de «Universidad». Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín «universitas» (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un «nosotros». Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Agronomía y Veterinaria
Prof. Mercedes Ibañez y Prof. Alicia Carranza

Facultad de Ingeniería
Prof. Marcelo Alcoba

Facultad de Ciencias Económicas
Prof. Clara Sorondo

Biblioteca Central Juan Filloy
*Bibl. Claudia Rodríguez
y Prof. Mónica Torreta*

Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Prof. Sandra Miskoski

Secretaría Académica
*Prof. Pablo Pizzi
y Prof. Hugo Aguilar*

Facultad de Ciencias Humanas
Prof. Graciana Perez Zavala

Equipo Editorial

Secretario Académico: *Pablo Pizzi*

Director: *Hugo Aguilar*

Equipo: *José Luis Ammann, Maximiliano Brito,
Ana Carolina Savino, Lara Oviedo, Roberto Guardia,
Marcela Rapetti y Daniel Ferniot*

Índice

Prólogo

Espacio estatal: desarrollo como política pública y privada de producción de territorios en la ruralidad

Fernando Vanoli y Noelia Cejas 7

Introducción

Estatalidad, acumulación y territorialidad: anudamientos analíticos para mirar el interior cordobés

*Ignacio González Asis, Cecilia Quevedo,
Emanuel Barrera Calderón y María Florencia Valinotti*.....18

Parte 1

Los paisajes y el capital: territorio y conflictividades emergentes

Desarrollo, territorio y agroambientalización en la provincia de Córdoba

Ignacio González Asis30

Avances de la frontera agroganadera y hábitat rural campesino en el noroeste cordobés

Juan Lagarejo y Cecilia Quevedo.....60

Dilemas del desarrollo turístico en Chancaní:
una reflexión en campo

*Silvana Rufini, Sebastián Hissa Pepe, Ana Garrido Millán
y Nicolás Alberto Trivi*84

Turismo comunitario y disputas locales en «el chorro»
de El Quicho: el correlato de la pandemia por COVID-19

Maria Roberta Mina y Cecilia Quevedo.....104

Resistencias al agronegocio: la dimensión política del
ambientalismo en Córdoba

Nicolás Forlani130

Nuevos ecosistemas comunicativos: conflicto y la
divulgación pública de la ciencia

Matías Boglione.....150

Parte 2

Las caras del Estado cordobés: las lógicas de dominación

Las políticas de Conservación de Suelos en la provincia de Córdoba: configuraciones socio-espaciales del territorio rural
Valeria Cuenca 171

Reflexiones acerca del rol del Estado provincial en la política de biocombustibles en Córdoba y su vinculación con los sectores empresarios
Daiana Geremia 200

Gobernanza territorial en el contexto de la pandemia: un análisis de la variabilidad espacial del Estado (General Deheza, Córdoba)
Maria Florencia Valinotti y María Belén Rolfi 228

Estado Local y *Otras Economías*: dificultades y estrategias en la ciudad de Córdoba durante la pandemia del COVID-19
Paula Amaya, Fernando Ortiz Sosa y Emanuel Barrera Calderón 256

Epílogo

Córdoba y su metamorfosis socio-territorial: entre la exclusión y la persistencia
Magali Luciana Paz 280

Las políticas de Conservación de Suelos en la provincia de Córdoba: configuraciones socio-espaciales del territorio rural

Valeria Cuenca¹

Introducción

En este capítulo abordamos las configuraciones socio-espaciales atravesadas por las políticas de Conservación de Suelos en la Provincia de Córdoba. Las transformaciones vinculadas a la modernización agraria y los cambios en los usos del suelo en la pampa cordobesa, influyen en las diferentes disposiciones que articulan las políticas públicas que refieren al territorio rural. Aquí focalizamos particularmente en las políticas de conservación de suelos, dando cuenta del recorrido histórico trazado

¹ Licenciada en Sociología (UNVM). Becaria doctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET). Contacto: valeriacuenca.arg@gmail.com

por diferentes legislaciones que la tienen por objeto y al impulso encontrado en la última década, tanto en modificaciones de la letra sancionada, como en las partidas presupuestarias dispuestas para tal fin.

La expansión del agronegocio en la provincia de Córdoba, tiene como consecuencia cambios en los usos del suelo, entendidos como un proceso social de construcción de un determinado espacio geográfico, en relación a los procesos político-económicos en un tiempo determinado (Santos. 2000). Esta estructura productiva conlleva el uso intensivo de tecnología y de grandes extensiones de tierra, y con ella nuevas lógicas de producción. A su vez, los sujetos propios de este modelo reconfiguran las relaciones de poder entre los grupos que disputan el territorio rural. Este proceso da lugar a la jerarquización de nuevos proyectos de inversión, concentración de la riqueza, selectividad espacial (Adao Bernardes. 2009) y la manera en que el Estado se desenvuelve en estas relaciones. En este marco pensamos si existe un vínculo entre las políticas públicas relativas a la Conservación de Suelos y la consolidación del Agronegocio en el territorio cordobés

En el proceso de análisis buscamos respuestas no lineales, entendiendo que los sujetos intervenientes son heterogéneos, con desiguales trayectorias y capacidad de incidir en el territorio. La problemática del cuidado de los suelos y aguas, en tanto materia de conservación, recuperación, gestión de excesos y escasez hídrica nos interpela, entonces, desde diferentes aristas.

En cuanto a la metodología utilizada, recurrimos a fuentes documentales como censos, presupuestos provinciales, leyes sancionadas, artículos periodísticos y literatura académica pertinente a la temática. Realizamos dos entrevistas en profundidad a especialistas en Conservación de Suelos, y una a un funcionario público vinculado a la gestión de esta política. También se observaron eventos de divulgación referidos a la conservación de suelos, como las Jornadas de Conservación de Suelos realizadas en Colonia Cocha (Córdoba) en el año 2019. Para darle un orden al proceso de análisis, fuimos reconstruyendo la trama histórica que permite periodizar las transformaciones en el territorio agro-rural y las distintas políticas de conservación de suelos en Argentina y la provincia de Córdoba.

En el proceso de análisis, trabajamos sobre dos dimensiones que se interrelacionan con el agronegocio. Por un lado, la dimensión del

agronegocio y el territorio, permite abordar las transformaciones en el espacio, y de qué manera se vinculan con el desarrollo de las políticas de conservación de suelos. La segunda dimensión trabajada focaliza en la relación Agronegocio-Estado, dando cuenta de los factores político-estatales que construyen y dinamizan las relaciones necesarias para este modelo productivo. La tríada Territorio-Estado-Agronegocio leídas a través de una política pública, nos permite complejizar la idea de territorio como instrumento del ejercicio del poder. El creciente interés y fomento por la Conservación de Suelos por parte del Estado cordobés, abre una línea de análisis para pensar la configuración del territorio dentro de una economía globalizada.

La trama territorio, agronegocios y Estado

El *boom de los commodities*² (Svampa, 2013) a inicios del siglo XXI favoreció la inversión extranjera directa, la reprimarización de las economías latinoamericanas y transformó los paisajes rurales a través de inversiones intensivas en capital y tecnología (Gudynas, 2009; 2010). En el caso argentino, la expansión de estas lógicas de acumulación de capital dan lugar a una producción agrícola cuyo destino principal es el mercado internacional. Gras y Hernandez (2013) identifican una serie características que particularizan este modelo:

- a) transectorialidad: mayor integración y extensión de la cadena de valor, dinámica guiada no sólo por la integración técnica de los procesos productivos (vertical) sino también por la articulación horizontal de otras actividades que se valorizan como oportunidades para el capital. b) La priorización de las necesidades del consumidor global respecto del local. c) La generalización, ampliación e intensificación del papel del capital en los procesos productivos agrarios. d) La estandarización de las tecnologías utilizadas, con una intensificación en el uso de insumos de origen industrial, y la generación de tecnologías basadas en la transgénesis (se-millas) que apuntan a reducir las especificidades biológicas

2 Los Commodities son «productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente» (Svampa, 2013, p.1). Si bien la explotación de bienes primarios en América Latina son procesos de larga duración, los cambios en el modelo de acumulación, en las tecnologías que posibilitan una producción intensiva, sumado a un aumento de los precios internacionales, particularmente de la soja, dan lugar a lo que Svampa llama «boom de los commodities».

y climáticas del agro, cuya optimización requiere de escalas cada vez mayores. e) El acaparamiento de tierras para la producción en gran escala, proceso en el que tienen participación central grandes corporaciones financieras y que imprime a las disputas por la tierra el carácter de un fenómeno global (Gras y Hernández, 2013, pp. 25-26).

Estas lógicas de producción configuran lo que aquí llamaremos *modelo de agronegocios*, donde su horizonte entiende a un desarrollo que excede el mero crecimiento económico, «pues aspira a fundar una sociedad con capacidad de integrar en su dinamismo a todos los sectores, principalmente porque los nuevos esquemas empresariales no van a depender de la propiedad de la tierra, sino de la articulación de una economía de servicios orientada tecnológicamente» (Gras y Hernández, 2013, p. 21). Las autoras observan que a nivel local se dan diferentes modos de apropiación de estas dinámicas globales por parte de actores que tienen sus propios proyectos, historias y visiones del mundo. El agronegocio se entiende como un modelo agrario que no refiere a un tipo de actor ni a un cultivo específico, como la soja por ejemplo, sino como un modelo o lógica de producción, con variantes nacionales y locales.

Estas transformaciones en los patrones de producción se expresan en los procesos de modernización agrícola, consolidados en sistemas de infraestructura y tipologías empresariales que condicionan la forma en la que el territorio es usado (Santos, 1986, 1994, 2000), impulsando transformaciones en el espacio rural y urbano. El vínculo entre la ciencia, la técnica, la información y las finanzas, incorporados a estos espacios, son elementos claves para comprender la territorialización del modelo de agronegocio en Argentina (Maldonado, 2019). El proceso de conversión ecológica, socioeconómica, técnica y cultural que llevan tales cambios, tienen su correlato en los impactos ambientales, en el uso del suelo, en la flora, fauna, aire y agua (Maldonado y Finola, 2019), como así también en las mediaciones del Estado en el proceso de expansión del capital vinculado al agronegocio.

En esta línea, retomamos dos dimensiones para abordar la problemática planteada, por un lado nos preguntamos por el vínculo entre territorio y agronegocios, y por otra, nos centramos en la relación Estado- Agronegocios. Con respecto a la primera de ellas, Milton Santos entiende al territorio en tanto *territorio usado*, es decir, como resultado

del proceso histórico, a partir de la relación entre la base material y social de las nuevas acciones humanas que «por un lado, nos revela la estructura global de la sociedad y por otro, la complejidad de su uso» (1994, p.15). Esta perspectiva, de carácter integrador y totalizante, nos permite abrir el análisis hacia los sistemas técnicos, división territorial del trabajo, formas espaciales o geográficas, comprendiendo el uso del territorio en distintos momentos históricos.

Adao Bernardes (2009) investiga la expansión de la frontera agrícola en una zona de Brasil, advirtiendo que las innovaciones técnicas y organizacionales confieren un nuevo uso de la tierra que permiten identificar un nuevo tiempo, la organización de estos *fronts* -como los llama- se reconfiguran en uno de los pilares de la organización del territorio y del planeamiento. Destaca la difusión de sistemas técnicos hegemónicos, como una de las formas concretas en que se da el dominio del territorio, y está en la base de la producción de ese espacio, inserto en una economía modernizada. En la producción agrícola pampeana (Argentina), el avance de la soja y el aumento de productividad del maíz, por ejemplo, tienen un anclaje en tres cambios tecnológicos combinados: el uso de semillas transgénicas, la siembra directa y los sistemas de almacenamiento (Reboratti, 2018).

Los sistemas técnicos materializan en el espacio un determinado momento de una cultura. Para Santos (2009) están integrados funcionalmente, no aparecen sólos ni funcionan aislados, sino que involucran formas de producir energía, bienes y servicios, las formas en que los sujetos se relacionan, las formas de discurso e interlocución, entre otras. En definitiva, son las formas de hacer y regular, que permiten seguir los lineamientos que los proyectos intencionan. Esta funcionalidad de la técnica ayuda a comprender la idea del agronegocio como un sistema integral e integrado, donde se expande una línea hacia la homogeneización, a través de una jerarquización de actores sociales y políticos que permiten el funcionamiento de una racionalidad dominante (Santos, 2000).

Los territorios, entonces, emergen de procesos económicos, culturales y políticos atravesados por tensiones, disputas y conflictos. Cada vez que se entiende al territorio como un espacio neutral, sobre el cual se ejerce control, es decir, un espacio de administración y gestión de los recursos al servicio del Estado, se esconden las relaciones de poder(es) que

le son inherentes. Entonces cobra relevancia una segunda dimensión a trabajar, el agronegocio y el Estado.

El Estado es parte clave y necesaria en el proceso de expansión del capital vinculado al agronegocio, donde las políticas públicas que habilitan el arraigo y sostenimiento de estas estructuras productivas son una unidad de análisis a considerar. Adao Bernardes (2009) da cuenta de una economía dirigida por mercados externos, donde el Estado prioriza las condiciones de sumisión a esos mercados creando infraestructuras, reglamentando, arbitrando en conflictos. Para la autora es relevante comprender al Estado en relación a las dinámicas y los intereses asociados al proyecto.

Claude Raffestin (1993) critica la perspectiva de una *geografía unidimensional*, refiriéndose a la visión recortada que define al territorio únicamente desde la visión del poder estatal. De esta manera se pasa de la visión del poder en singular, a la de poderes en plural, donde el Estado cede ante la existencia de múltiples poderes. Frente a una concepción clásica del territorio que resaltaba la importancia de la supervivencia y la delimitación jurídico-política; las reflexiones provenientes de la *geografía crítica* ponen el acento en la tensión sociedad-naturaleza como el punto de origen del territorio. Harvey (2005, 2014) complejiza esta perspectiva, entendiendo que las configuraciones regionales de la división del trabajo y los sistemas de producción dependen de la conjunción de fuerzas económicas y políticas más que de las llamadas ventajas naturales. En esta línea sostiene, que para la supervivencia del capital es necesario que exista un espacio de acumulación, o en su defecto crearlo. Para el desarrollo de la racionalidad capitalista del agronegocio son necesarios factores políticos-estatales, que permitan la factibilidad de la construcción del espacio de flujos que facilite el movimiento de una economía globalizada.

Siguiendo a Villarreal (2019), el desarrollo del modelo agrícola actual no se desentiende de un rol activo de actores gubernamentales. El concepto de autonomía relativa que posee el Estado (Schmitter, 1985) como institución de una sociedad capitalista, permite entender ciertas decisiones políticas del aparato estatal favoreciendo o condicionando mecanismos y decisiones significativas respecto del sistema económico. En este sentido, se considera la relación entre la economía, la estructura social (clases y fracciones de clases) y la política. Esto abre la posibilidad de preguntar también, por la asociación entre corporaciones de

negocios y gobierno, como el control creciente de los intereses privados por una autoridad política elegida, o como el progresivo control del gobierno por los intereses privados. El impulso o generación de ciertas políticas públicas, hacen referencia en este marco, a la modalidad del rol del Estado -como componente central de la dominación política- que asume con respecto a la sociedad civil.

El accionar del Estado tiene centralidad porque a través de sus mecanismos de decisión u órdenes, puede beneficiar a determinados actores (empresarios transnacionales, empresarios locales, productores territorializados, contratistas, rentistas) que participan en la cadena de producción (Villarreal, 2019). Las acciones concretas del gobierno (legislaciones, políticas públicas, impuestos, relaciones laborales) permiten o facilitan la fluidez de los flujos propios del agronegocio. Este punto permite articular las dos dimensiones propuestas: Territorio-Agronegocio-Estado, como indica Santos (2000) el espacio de «flujos» no abarca realmente todo el espacio, se trata de puntos o líneas, donde el soporte esencial es el conjunto de artefactos destinados a facilitar la fluidez y autorizar el movimiento de los factores esenciales de la economía globalizada. Si bien no se dan de manera lineal, transparente y monolítica, a partir de estas relaciones es posible identificar una serie de vínculos entre acciones estatales-gubernamentales que sostienen, fomentan y financian la consolidación del agronegocio en el territorio.

Breve recorrido por las transformaciones en el territorio agro-rural

En este apartado tomamos el período 1990-2020, teniendo en cuenta la reestructuración estructural político-económica que se visibiliza principalmente a partir de esta década. La liberalización de las reglas del mercado y la consolidación de un orden de acumulación mundial habilitó una expansión de una actividad agrícola que se profundiza con avances técnicos y tecnológicos, como la siembra directa y la utilización de semillas transgénicas resistentes a los pesticidas. Estas técnicas, además, permiten que el cultivo de la soja sea poco intensivo en términos de tiempo y mano de obra.

En 1996, el secretario de Agricultura de la Nación de Carlos Menem, Ing. Felipe Solá, firmó la resolución 167/96, que autoriza la produc-

ción y comercialización de la soja transgénica RR2 resistente al glifosato perteneciente a la empresa Monsanto. Este mismo año, se registra un incremento en la producción de cereales y oleaginosas, se cosechan 90 millones de toneladas, el doble que el año anterior. Este proceso fue acompañado por el aumento considerable de los precios mundiales de los *commodities*. Estos datos permiten identificar el perfil concentrado y orientado al mercado externo que va adquiriendo el modelo agrícola.

La crisis económica argentina durante el periodo 2001-2002, desencadenada por el ajuste estructural provocado por las medidas neoliberales profundizadas durante los noventa, fue un contexto que perjudicó a la mayoría de los sectores productivos del país. Sin embargo, el aumento internacional sostenido de la soja favoreció a sectores empresariales ligados a la producción agrícola, los cuales aprovecharon la oportunidad para legitimar el modelo agrario empresarial a través de organizaciones como la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA), Sociedad Rural, entre otras organizaciones. La principal asociación de empresarios agrícolas, constituida en referente del sector, fue la AAPRESID, aprovechó el momento de crisis económica y los índices alarmantes de desnutrición infantil, para promocionar la incorporación de cultivos transgénicos bajo los lemas: «Soja Solidaria» y «Si hay más cosechas, hay menos hambre» (Villarreal, 2019, p. 97). A partir de 2003, se consolidó como método de producción agrícola el sistema de labranza conocido como siembra directa, la utilización de la soja RR y el herbicida a base de glifosato, acompañado por la coyuntura internacional que favoreció el aumento de precios de los commodities.

En la provincia de Córdoba la producción sojera se incrementó un 62% en el período 1996 a 2016 (Villarreal, 2019, pp.114-116) y estas transformaciones reconfiguran el espacio productivo de otras actividades del agro. La expansión de la frontera sojera en la provincia avanza sobre la diversidad productiva, corriendo ciertas actividades a nuevos espacios. Esto trae como consecuencia la concentración en la tenencia de la tierra, expulsando productores y población rural, principalmente campesina. La producción bovina, corrida por las transformaciones en Santa Fe, entra a la provincia de Córdoba, cambiando el uso terrenos de pequeños minifundistas o campesinos que históricamente producían alimentos y criaban cabras. Este proceso marca una disminución de

pequeñas explotaciones agropecuarias que oscila entre el 20% y 38% en las provincias de la región central, entre los Censos Nacionales Agropecuarios de 1988 y 2002 (INDEC, 1988, 2002). En esa zona desaparecieron 31.802 explotaciones agropecuarias, lo que representa una reducción del 28,4% de las mismas (Orsini, *et. al.*, 2013). A su vez, se registra un avance de la agricultura y de la ganadería empresarial, por sobre la ganadería tradicional vinculada al sector campesino y los productores familiares (Hocsman y Preda, 2006).

Otro dato significativo, si observamos el complejo agroindustrial en el interior provincial, nos muestra que ciudades y pueblos se fueron configurando a partir del nuevo proceso agrícola global. Los lazos productivos entre la producción primaria y las nuevas industrias derivadas del sector agropecuario, dio como resultado una nueva interrelación entre el campo y la ciudad. La modernización agropecuaria genera incorporaciones selectivas y jerarquizadas al circuito espacial de producción de ciertos elementos, que re-configura la economía urbana. La incorporación de agroinsumos, financiamiento, asesoramiento técnico, entre otros, pauta nuevos circuitos espaciales ligados al agronegocio.

Para cerrar, la provincia de Córdoba hoy tiene una narrativa y niveles de producción que giran alrededor del agronegocio como base para el desarrollo, que pueden sintetizarse en una frase del actual gobernador de la provincia: «Para Córdoba el campo es, fue y será la base de nuestro progreso» (Schiaretti, 2018). En el año 2021 el Producto Geográfico Bruto (PGB)³ de la Provincia de Córdoba, a valores corrientes, alcanzó un nivel de 3.702.005 millones de pesos, mostrando un incremento del 78,21% respecto al año 2020. Este resultado está explicado por el aumento de los sectores productores de bienes en un 101,43% y de los sectores productores de servicios en un 59,23%, que tienen una participación en el PGB de un 50,8% y 49,2%, respectivamente. Dentro de los sectores económicos y considerando su participación relativa, la variación fue impulsada por la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (132,4%), industria manufacturera (92,2%), comercio al por menor y al por mayor (69,4%) y la construcción (78,0%) (Dirección General

³ El Producto Geográfico Bruto de la provincia de Córdoba es la valoración de los bienes y servicios finales producidos en esta jurisdicción en un año determinado. Es decir, el cálculo de PGB permite la identificación y evaluación del proceso productivo llevado a cabo por agentes económicos con el objetivo de obtener bienes y servicios susceptibles de ser vendidos o transferidos a otros en un período de tiempo. No quedan ajenas a este cálculo las actividades de intermediación.

de Estadísticas y Censos, Córdoba, 2022). A nivel nacional, las cadenas productivas localizadas en la provincia de Córdoba aportan el 8,6% del valor agregado total del país, teniendo un peso similar en el empleo (9,2%) (Ministerio de Economía, 2022). A su vez, la provincia de Córdoba ocupa la primera posición nacional en las cadenas de maíz y maní, con el primer cultivo concentra el 36% de la producción nacional, con niveles récord de producción, rinde y siembra en la campaña 2020/2021 (Cuenca y Geremía, 2023).

Las políticas de conservación de suelos en Argentina y la provincia de Córdoba

Las políticas de Conservación de Suelos en la Argentina tienen un recorrido de varias décadas. La primera vez que este término aparece explícitamente en la legislación nacional fue con la sanción del régimen de arrendamientos y aparcerías rurales de 1948 , sancionando que «queda prohibida toda explotación irracional del suelo que origine su erosión, degradación o agotamiento» (Ley Nacional 13.246). Esta Ley tiene dos puntos cuestionables, por un lado, solo aplica a superficies bajo contrato de arrendamiento o aparcería, y por otro, no expresa de manera clara qué hechos pueden llegar a producir estos perjuicios, ni en qué consisten y cuál es el alcance de esta prohibición condicional. Sin embargo, es la primera norma que propone una supremacía del orden público por encima de la voluntad privada de las partes (Acuña, 2013).

La Ley Nacional 22.428 de 1981, establece el «Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos» se reglamenta a través del Decreto 681/8133 y otorga el carácter de autoridad de aplicación a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA). Recién en 1985 se implementa a través de subsidios y/o aportes no reintegrables. El objetivo de esta normativa regula sobre suelos degradados o potencialmente degradados por actividades de producción agropecuaria, y no comprende los suelos comprometidos por causas naturales. Es una *ley convenio*, lo que implica que una ley nacional es operativa a nivel de territorio provincial siempre y cuando las provincias *adhieran* a ella a través de leyes sancionadas por las correspondientes legislaturas provinciales. Con la reforma de la Constitución Nacional de 1994, especialmente por la aplicación del artículo 41º que estipula *leyes de presupuestos mínimos*, se reforma instando a las provincias a legislar en

la materia respondiendo a los lineamientos propuestos por la ley nacional. Con esta última reforma también se incorporaron como objeto de la ley, aquellos espacios que comienzan a ser utilizados por la actividad productiva agraria, atendiendo al incipiente avance de la frontera agropecuaria. La Provincia de Córdoba adhiere a través de la ley provincial 6.628 (1981) y promulgada a través del decreto nº 5.590.

En la provincia de Córdoba se sanciona en 1985 la Ley 8.595, que instruye la conformación de una comisión especial para el estudio, programación y elaboración de las bases económicas, técnicas y jurídicas, con la finalidad de sancionar un instrumento normativo que tenga por objeto regular las acciones públicas y privadas tendientes a la conservación, mejoramiento y recuperación de los suelos en todo el territorio provincial.

En el año 2000, se sanciona el régimen de *Creación y Funcionamiento de Consorcios de Conservación de Suelos* (Ley 8.863), que establece un régimen para la constitución de los consorcios y su reconocimiento por la autoridad provincial. Los miembros del consorcio podrán ser propietarios rurales y productores que revistan el carácter de arrendatarios, tenedores o poseedores por cualquier título, los intendentes y/o presidentes comunales, un delegado de la Autoridad Provincial de Aplicación, un delegado del INTA y un delegado por cada organismo estatal interesado. En esta instancia, los delegados tienen voz pero no voto, salvo el intendente o presidente comunal y el representante del INTA. El artículo 38º determina que el financiamiento parte de las cuotas societarias de los consorcistas, los aportes que deban hacer en proporción a sus derechos, los créditos y los subsidios, el precio del trabajo y los servicios que preste el consorcio a cada propietario, los legados y donaciones que el consorcio recibiere y finaliza «todo otro recurso que obtenga el cumplimiento de sus fines».

Un año después la legislatura provincial sanciona la Ley 8.936 de *Conservación y Prevención de Degradación de Suelos* y se reglamenta recién en 2004 a través del decreto 115/04. La norma establece la conservación y control de la capacidad productiva de los suelos, la prevención de todo proceso de degradación de los suelos, la recuperación de los suelos degradados y la promoción de la educación conservacionista del suelo. En su artículo 3º, el Estado Provincial asume la obligación de elaborar un diagnóstico general del estado de los suelos, establecer un catálogo de prácticas conservacionistas, aprobar la creación de los

consorcios de conservación y/o recuperación de suelos y establecer los mecanismos que faciliten a los consorcios el acceso a aportes y/o financiamiento nacionales e internacionales junto con la promoción de la educación conservacionista. En el año 2017 se dictaron dos Resoluciones Ministeriales (Nº 69 y Nº 79) que normalizan la acción de todos los Consorcios instando a un reempadronamiento en un registro único habilitado a tal fin.

Dimensión Territorio-Agronegocios

Las políticas de Conservación de Suelos tienen una larga trayectoria a nivel provincial y nacional. En lo que respecta a Córdoba nos concentramos en el período 2000-2020, identificando cambios en la reglamentación, en el presupuesto destinado y la extensión del territorio rural que se encuentra con acciones de conservación de suelos.

Según la normativa actual, los Consorcios están conformados por propiedades rurales ubicadas en una misma cuenca. Los predios asociados tienen un plan compartido, aprobado por el Estado y regido por la Dirección de Conservación de Suelos y Manejo de Aguas, dependiente del Ministerio de Agricultura. Hasta el año 2017 estaban registrados en la provincia 17 consorcios con un régimen legal que imposibilitaba contratar servicios y darlos. Para el año 2020 se cuentan 35 consorcios aprobados que cubren más de 1.2 millones de hectáreas, con una sistematización que ronda las 200 mil⁴. En el 2021 se consolidan cuatro más, cubriendo una superficie total que supera los dos millones de hectáreas. Estos primeros datos, dan cuenta de un cambio en la política.

Las acciones de conservación de suelos principales van en dos direcciones, obra pública (microembalses y canales) y manejo agrícola a nivel predial (siembra directa, rotación de cultivos, pasturas permanentes, cultivos de cobertura, curvas de nivel y terrazas). Con respecto a este incremento en el número de consorcios conformados desde la sanción de la ley en el año 2000, el Ingeniero Agrónomo Eugenio Fernández, a cargo hasta el año 2021 de la Dirección de Conservación de Suelos y Manejo de Aguas destacó que

Hace 20 años, había una actitud reticente hacia ella [conservación de suelos], hace 10 años no había cambiado.

⁴ Territorio rural que tiene acciones de conservación de suelos.

Hoy, ya es moneda corriente y están aceptadas las prácticas que se están realizando. Costó mucho instalar el tema. Por lo cual el avance ahora va a ser mucho más rápido (Entrevista a Fernandez, Director de Conservación de Suelos. Córdoba. 2019).

El avance en la consorciación y el interés en la conservación de suelos se corresponde con la consolidación del agronegocio, tanto en el país como en la provincia. Los cambios en el uso de suelo y la tendencia hacia el monocultivo de soja profundiza y acelera los procesos de degradación del suelo, amenazan la calidad de las aguas debido a la erosión y al arrastre de agroquímicos, tiene consecuencias en la calidad del ambiente y los niveles de rendimiento y rentabilidad de los campos agrícolas. Un estudio realizado por el INTA Diamante, de Entre Ríos, muestra que «la soja se lleva de 20 a 30 kilos de fósforo por cosecha, si no se reponen esos nutrientes vamos a terminar vaciando la cuenta bancaria, porque el suelo es como una cuenta: si vos extraés, extraés y no reponés, no queda nada» (CAI, s/a).

El día 7 de Julio tiene como efeméride internacional la Conservación de Suelos. En este marco el Estado provincial realiza actividades en diferentes lugares de Córdoba, en los que se tienen acciones vinculadas a esta fecha. Entre 2015 y 2019 se realizaron jornadas en Jesús María, Elena, Las Isletillas, Huinca Renancó, Villa María y Río Cuarto. En 2019 presenciamos las actividades realizadas en Colonia Cochá, un paraje rural situado a 25 km de Laguna Larga y a 20 km de Despeñaderos sobre un camino consolidado de tierra, y a 75 km de la ciudad de Córdoba⁵. Luis Careggio, asistente a la jornada y titular de Federación Agraria Argentina de Oncativo, indicó que la conservación de suelos es:

(...) Es un tema de responsabilidad. Acá estamos en la parte alta de la cuenca, el agua que no se frena en el origen, va a parar al camino, los destruye, perjudica a los vecinos,

5 Allí estuvieron presentes el ministro de Agricultura y Ganadería de la provincia Sergio Busso, el secretario de Agricultura y Ganadería de la provincia Ing. Marcos Blanda, el director de Conservación de Suelos Eugenio Fernandez, el titular de la FAA- Oncativo José Luis Careggio, el director del INTA Córdoba Juan Cruz Molina, el director de Integración Productiva y Territorial Germán Pons, el director de desarrollo Agropecuario Sostenible Francisco Igravides. Asistieron intendentes de la zona, Cristian Villalón (Manfredi), Jorge Fraresso (Colonia Almada), Javier Cabrera (Punta del Agua) y Franco Paludi (Pampayasta Norte) y también productores que trabajan en los consorcios de la región: Santa Catalina, Santa Teresita, El viejo Algarrobo, Oliva, Clideh, Pampayasta, El Tala y Teo Picca.

al propio productor y sigue hasta Oncativo, cruza Oliva y allá se desparrama e inunda. Hay tremenda cantidad de lotes inundados, problemas gravísimos para la trilla, para sacar la producción del campo. Es un tema de responsabilidad. Asumir la propia responsabilidad, de que el agua quede donde está. Por último, resaltar que termina siendo negocio, un milímetro que se va, que se pierde, es un kilo de trigo que se va, 7 u 8 kilos de soja que se van, 10 kilos de maíz que se van. Y esos kilos son los que van a faltar en enero, febrero cuando el cultivo esté en etapa crítica, cuando el cultivo tenga que rendir. O sea esas 3 cuestiones que estamos mostrando, son fáciles de resolver, lo que estamos necesitando es buena voluntad. Así que celebro esta convocatoria, gran trabajo de los muchachos para comprometer gente, y los seguimos instando a que sumen productores para que se vayan conformando los consorcios (Careggio, Julio de 2019).

Los tópicos de las declaraciones de Careggio se repiten en diferentes discursos oficiales, donde el foco principal se encuentra en la responsabilidad individual de los productores haciendo hincapié en discursos tales como *modificar las conductas, producir conservando, invertir para producir*. En una entrevista particular a A.M. especialista en Conservación de Suelos de la provincia, preguntamos por los motivos en el incremento de los consorcios y consorcistas:

Hay algunos... Casi todos por la parte económica, aunque no lo entiendan del todo, ven que para ahí va la cosa. Si siguen degradando el suelo se van a quedar sin campo. Entonces, buscan un sistema más amigable, más sostenible. Miran algo más lejos que la inmediatez (...) Hay de todo. Hay dueños que los aprietan. Es más; he tenido dueños que han echado al arrendatario por no querer usar el sistema de conservación, y hay arrendatarios que han pagado el sistema que no quería pagar el propietario, pero piden contratos a largo plazo, para tener el beneficio de la producción por la inversión económica que hacen para mejorar la capacidad productiva del campo, la sustentabilidad productiva del campo. Esto tiene muchas partes, muchos eslabones en la cadena. Se van anotando a alguna parte, pero es importante que entren y no la rompan. Es de hormiga... Si no vas despacio y cambiás la conciencia de la gente, lo vas

metiendo... En eso Córdoba es vanguardia. Porque es el tuerto en el país de los ciegos. Hay una lucecita allá lejos (...) El problema es que si no se hace nada el sistema productivo actual no es sostenible, o sustentable en el tiempo, y se cae... va a caer primero la capacidad productiva del suelo, y por ende la rentabilidad del productor (Entrevista a A.M., 2019).

En la práctica estas decisiones afectan la distribución de recursos públicos, las significaciones ambientales asociadas a las territorialidades rurales y los usos productivos del suelo. Entendemos que los territorios son construcciones históricas y políticas, en este caso el espacio regional se dispone con y para el mercado global, donde se estimula y promueve la acumulación de los capitales del agronegocio. Frente a la evidencia de agotamiento del recurso se activan mecanismos de remediación, pero no observamos un cuestionamiento a la lógica producción o a las relaciones de poder que los constituyen y que proponen una manera de producir en sintonía con estos intereses. En esta línea, el técnico entrevistado nos decía que

(...) está entrando en la sociedad que el sistema productivo no es sostenible. Para serlo, tiene que tener una pata ambiental, una pata económica y una productiva. Vamos yendo a lograr eso... es lo que los investigadores están buscando (...) No nos tenemos que pelear o no tenemos la posibilidad de pelearnos, de frente con las empresas que están lucrando con el sistema actual. Que pasa, tenemos que incorporar materia orgánica, y es lento (Entrevista a A.M. 2019).

Si bien los actores observados en el trabajo de campo realizado, no expresan la problemática en términos estructurales vinculados al agronegocio, dan cuenta de las transformaciones ocurridas en el territorio. En el marco de la Jornada de Conservación de Suelos, el ing. Eugenio Fernandez recorre los cambios sucedidos en el territorio rural como resultado de estructuras productivas a lo largo del tiempo:

En un mapa de 1866, de 150 años atrás, el mapa que hizo el Ferrocarril Central Argentino, y muestro este mapa [proyecta el mapa en pantalla] para que tengamos algunas refe-

encias , ya en esa época, la Laguna Larga ya existía. Toda esta línea de escurrimiento ya existía, aparecen los arroyos que son problemáticos hoy. En esos años ya existía la problemática, pero sufre modificaciones cuando se incorpora la agricultura, y la manera en que se incorpora. Córdoba llegó a sembrar 700 mil hectáreas de maní en los años 60, 70 y buena parte del maní estaba acá, junto a la zona de poroto. Por eso, al problema natural, se le suma la agriculturización. Quienes tenemos algunos años, hemos transitado la ruta 9 vieja, entre Pilar y Villa María, y somos testigos de las nuevas alcantarillas del ferrocarril y nuevas tuberías en la ruta, como consecuencia de más agua que corrió y esa agua no venía sola, sino con sedimento y mostraba el deterioro de los campos. De manera que a esto es bueno tenerlo en cuenta, porque la situación existía y hubo acciones obvias de la formalización de las tierras que hizo que se incrementaran los daños. Vuelvo a la historia, porque la historia nos enseña [muestra una fotografía aérea de la misma zona] Acá había una simple calle, año 1970, hoy esa simple calle es una tremenda cárcava, que avanzó para allá. Antes ese bajo de la calle lo cruzaban varios bajos. El proceso de agriculturización hizo que aguas arriba, cada vez más alteraran la relación de escurrimiento, cada vez escurría menos y corría más, la salida más fácil era tirar el agua al camino, del camino a una zanja, con esas pendientes y esos suelos, el resultado es esto: terrible cárcava. En los 70 ya había evidencia de erosión, pero era un camino transitable (...) cuando hablamos de sostenibilidad, la sostenibilidad no es un concepto abstracto, sostenibilidad es esto. El deterioro es un proceso de colonización que se hizo como se pudo y hoy estamos en las acciones que estamos tomando, remediando eso, de manera tal que tenemos que tenerlo en claro (Fernández, 2019).

Entendemos que el territorio no es un espacio vacío, un receptor de ciclos *naturales* o escenario de procesos sociales, sino un espacio en constante producción y recreación a partir de las interacciones conflictivas entre prácticas históricas y presentes, materiales y simbólicas de los diferentes actores. En la entrevista al especialista consultamos por los sujetos agrarios que forman parte de los consorcios y las transformaciones de éstos a través del tiempo. Es posible dar cuenta de las transformaciones en la estructura agraria en relación a la adaptación de los espacios y los actores locales a los intereses globales.

La élite que había en 1800, 1900, de los grandes terratenientes han pasado varias generaciones, la han dividido, tuvieron muchos hijos, se la timbearon. El campo se ha dividido mucho... sobre todo se vio una fragmentación del campo muy grande en los primeros gobiernos de Perón, que surgen los pequeños y medianos productores, que ahora están desapareciendo, y vuelve a aumentar la concentración... empresas que van comprando campos y lo hacen producir en forma empresarial, que sí, no es tan sostenible. [¿Las empresas entran en los consorcios?] Hay de todo, algunas que sí, y otras que no. En la ley entran los tenedores de la tierra a cualquier nombre o tipo, propietarios, arrendatarios o tenedores poseedores. La ley no excluye ninguno. (...) Es amplio. El objetivo no es pelearse, es hacer un sistema más sostenible, esa es la idea, de a poquito (Entrevista a A.M., 2019).

La sucesión de sistemas históricos que transforman, organizan y reorganizan el territorio, le dan nuevos contenidos y funciones al mismo. El agronegocio se sustenta y consolida en los sistemas de infraestructuras y tipologías empresariales. El despliegue técnico y de infraestructura vinculada a la *conservación de suelos*, forma parte de los objetos construidos para incrementar la eficiencia funcional del territorio y la productividad espacial. Lo particular de este modelo productivo es que implican un funcionamiento comandado por el exterior no sólo marcado por la producción de *commodities*, también en el ritmo e interés sobre ciertas políticas políticas, financiamiento de obras de infraestructura para el sostenimiento del recurso y en las formas que estos se consiguen, como pueden serlo los préstamos y subsidios internacionales a través de entidades como la FAO o el BID⁶. Todos estos aspectos mencionados condicionan la manera en que el territorio es usado.

Para cerrar, sostenemos la complejidad en la que se desenvuelve el agronegocio. No se trata de un cultivo o de un actor en particular, sino de lógicas de producción del territorio. La homogeneización de la técnica y la densidad de la trama a través de la cual circula y produce el espacio, dan cuenta de la tendencia hacia la racionalidad única y la pro-

6 Por ejemplo a través de la ley número 9.887 (2010) se aprueba el Convenio Marco de Préstamo Subsidiario Provincial a Córdoba para el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), que tiene por objetivo la asignación de recursos provenientes de los contratos de préstamo celebrados por el Estado Nacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A través de este préstamo se realizaron obras de conservación de suelos.

ducción de discursos con pautas ordenadas dentro de un sistema global. Sin embargo, en esta complejidad, también observamos la preocupación de técnicos y productores frente a las consecuencias de estas formas de producir y la búsqueda de estrategias que subsanen las problemáticas que estas lógicas generan:

Lo que pasa es que la tasa de extracción de materia orgánica, y de nutrientes, antes no existía. Porque lo que se generaba en un ambiente, quedaba en ese ambiente, no había tras-locación de materia orgánica, de nutrientes, hacia otro lado. Hoy estamos exportando soja, maíz, trigo, carne, algo de fruta a grandes tasas, y estás trasladando materia orgánica, nutrientes y agua. Entonces ese círculo virtuoso que había antes, que hacía que ese ambiente llegue a su clímax de desarrollo, hoy lo hemos roto. Lo que tenemos que hacer es lograr un nuevo nivel de equilibrio (Entrevista a A.M., 2019).

Imagen 1 y 2. Campo en Colonia Cocha, construcción de terrazas, niveladora de arrastre, arrima la tierra para calzar, ensanchar y suavizar la terraza (izq.); Recorrido por predio rural (der.) Jornadas de Conservación de Suelos 2019



Fuente: fotografías de la autora

Imagen 3 y 4. Campo al norte de San Agustín Predio antes de la construcción de terrazas. Año 2016 (arriba); Predio con terrazas.



Fuente: Imágenes tomadas de Google Earth.

Dimensión Estado-Agronegocios

En las jornadas de Conservación de Suelos realizadas en Colonia Cocha (2019) intervino el Ministro de Agricultura Sergio Busso, destacando dos aristas, por un lado hace mención a los tratados internacionales a

los que el país adhiere, y por otro a la necesidad de sostener las capacidades del suelo como eslabón necesario para el rendimiento productivo:

Los cordobeses tanto de la parte pública y la parte privada, particularidad que en Córdoba se destaca, pudimos ponernos de acuerdo en políticas públicas que fueran en esa dirección, fundamentalmente de proteger nuestro recursos y de hacer realidad estos objetivos de Desarrollo Sostenible que Naciones Unidas fijaron como cuestión trascendente y fundamental para defender nuestros recursos naturales. (...) En este caso, se ha podido consolidar esas políticas públicas que trascienden a los gobiernos y reflejan esa voluntad, sobre todo en el tema de conservar nuestros suelos y nuestra agua, que predisponen la capacidad de producir. En esa dirección, por más buenas que sean las políticas que puedan existir, por más reglas de juego macroeconómicas previsibles e interesantes, estimulantes, si nosotros después no tenemos cómo producir la verdad que ese objetivo se hace bastante abstracto o imposible de lograr. Pero me parece que es en estos tiempos cuando uno empieza a medir los resultados, se da cuenta que se ha avanzado muchísimo, hemos podido obtener y medir resultados (Sergio Busso, 2019).

En las mismas jornadas el Ingeniero Agrónomo Eugenio Fernández, destacó el crecimiento del aporte económico por parte del gobierno de la provincia de Córdoba bajo la gestión de Schiaretti para las acciones de Conservación de Suelos. A partir de su primera gobernación (2007-2011), se identifican acciones directas tendientes a jerarquizar las áreas relacionadas con la agricultura dentro de la estructura del Estado provincial, la creación del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos, con injerencias y presupuestos propios, apuntan hacia esta dirección. Antes de 2015 el presupuesto destinado a la dirección de Conservación de Suelos promediaba los 30 millones, mientras que en 2020 ascendía a 150 millones. El siguiente gráfico muestra el incremento específico para obras y acciones respecto al manejo de aguas y suelos en la provincia entre los años 2009-2019:

Gráfico 1. Análisis de los presupuestos provinciales, distribución del Gasto por Programas (2009/2019)



Fuente: Elaboración propia en base a presupuestos oficiales publicados por el gobierno de la provincia de Córdoba.

En 2008 se crea el Fondo para el Desarrollo Agropecuario (FDA) destinado al financiamiento total o parcial de obras de infraestructura para la promoción, fomento e impulso del sector agrícola-ganadero de la provincia de Córdoba. La distribución de este fondo se basa en una planificación a cuatro años y se financia a través del Impuesto Inmobiliario Rural,

El salto viene con el FDA. Después de la 125, empieza la relación entre provincia con las entidades agropecuarias. Ahí se destina una parte del impuesto inmobiliario rural para obras en el sector agropecuario. Ahí empiezan a surgir los fondos directos del FDA al sector agropecuario, se hace el gasoducto manisero, obras en escuelas rurales (...) (Entrevista a especialista S.L., 2023).

Hasta 2009 las obras de infraestructura y acciones relativas a la conservación de suelos se realizaban con insumos e inversión económica de privados y a través de proyectos aprobados desde el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

En 2001, la ley de consorcios y la ley de conservación de suelos, arman cierto andamiaje para poder recibir planes y poder hacer las cosas. Uno de los problemas es que nombran dos autoridades de aplicación [Ambiente y Agricultura] (...) Eso hace que ninguna de las dos reciba los papeles. No se reglamentó. La otra cuestión es que ningún ministerio la quería, ni ambiente ni agricultura, porque no tenía fondos. Como se dio en la crisis de 2001, no tenía fondos (...) Recién en 2004 (...) conseguimos la aprobación de Agricultura, Ambiente y de Vialidad y Recursos Hídricos [se refiere a un Consorcio en particular]. Con esa aprobación entra en PROSAP. Pero para que entre en PROSAP, la ley debía estar reglamentada. (...) Entre el 1ro y el 15 de enero, hicieron la reglamentación. La reglamentaron, pero sin plata (Entrevista a especialista S.L., 2023).

En 2010, el primer ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos Carlos Gutierrez junto al secretario de Agricultura, el Ingeniero Agrónomo Héctor Fontán, hacían referencia a que «la provincia desarrollará, por primera vez a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), un plan de inversión pública para el cuidado y mantenimiento del suelo en Córdoba. El objetivo es el control de los escurrimientos hídricos y de la erosión en un área que comprende las poblaciones de Las Perdices y General Deheza» (TodoAgro, 2010).

La planificación de un segundo Fondo para el Desarrollo Rural, se acordó en el mandato 2015-2019 de Schiaretti, con Sergio Busso como ministro de Agricultura. Los destinos de estos fondos se establecen junto a los representantes de las Entidades Rurales que conforman la mesa de Enlace: Confederaciones Argentinas de la Tercera Zona (CARTEZ), Federación Agraria Argentina (FAA), Sociedad Rural Argentina (SRA) y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO-Córdoba).

En 2019 se formaliza el Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, cuyo ingreso proviene del 60% de lo recaudado por el impues-

to inmobiliario rural. Este fideicomiso es administrado por el Banco Córdoba e integrado por la fundación de la Mesa de Enlace, junto a los ministerios Agua, Ambiente y Servicios Públicos, de Agricultura y Ganadería y de Vivienda, Arquitectura y Obras Públicas. Los fondos se destinan principalmente a la financiación de obras de pavimentación y sus complementarias en la red vial de caminos primarios, secundarios y terciarios de la Provincia de Córdoba; obras de mejoramiento y mantenimiento de la red primaria, secundaria y terciaria en la Provincia de Córdoba; obras de conservación, mejoramiento y mantenimiento de la red firme natural en la Provincia de Córdoba; obras para recuperar, conservar, rehabilitar y mejorar los suelos para la producción agropecuaria; actividades tendientes al fomento de acciones vinculadas a la conservación y control de la capacidad productiva de los suelos, la prevención de todo proceso de degradación y a la recuperación de los suelos degradados; obras, trabajos y actividades de construcción, conservación, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y limpieza desarrolladas por los consorcios de conservación de suelos; la realización de aquellas obras de construcción, conservación, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y limpieza de canales de la red principal y secundaria de desagües y de la red de drenaje natural de escurrimiento superficial del agua de una cuenca hídrica dentro del ámbito de la Provincia de Córdoba.

Los principales proyectos atendidos por este fideicomiso están referidos a los Planes Básicos de Acción para Conservación de Suelos⁷ (principalmente obras a nivel predial), estos estudios miden y promocionan una idea de sustentabilidad evaluada y medida según las prácticas aplicadas a nivel productor y nivel predio, y apuntan a que productores opten por acciones agronómicas que no dañen la productividad del recurso. Desde 2020 entraron en funcionamiento los Consorcios de Gestión Integrada de Cuencas Hídricas, donde se unen los consorcios canaleros, camineros y de conservación de suelos conformados dentro de una misma cuenca. El objetivo con el que se constituye, cita en «promover el manejo coordinado y racional de los recursos naturales de la región mediante planes, programas, proyectos y obras orientadas a la resolución integrada de la problemática hídrica, agropecuaria y de infraestructura» (Córdoba Entre Todos. Noticias, 2020). Formalmente

⁷ Conservación de suelos: ya están disponibles los planes básicos de acción. Sociedad Rural de Jesús María (06/04/2020). <https://srjm.org.ar/conservacion-de-suelos-ya-estan-disponibles-los-planos-basicos-de-accion/>

estos últimos están conformados por una Comisión Ejecutiva, con los representantes y autoridades de los distintos Consorcios de esa zona, y por los ministerios de Agricultura y Ganadería, de Servicios Públicos y de Obras Públicas. En la práctica la mesa de Enlace también forma parte, el primer consorcio integrado llamado «Jesús María-Río Pinto», tiene dentro de su comisión ejecutiva a la Sociedad Rural de Jesús María, entidad ruralista que actúa como «facilitadora de los procesos internos» (Córdoba Entre Todos Noticias, 2020).

Estos vínculos dan cuenta de una institucionalidad singular vinculada a la Conservación de Suelos y cómo en las orientaciones de las políticas provinciales al respecto se tensionan con intereses de diferentes grupos de poder y asociaciones agrarias. El desarrollo del agronegocio se configura con los espacios políticos estatales que facilitan el movimiento de los capitales, manteniendo el régimen de acumulación dominante. De esta manera, con el lema «Conservar hoy, producir siempre», el Ministerio de Agricultura de Córdoba, regula, financia, dinamiza ciertas actividades productivas.

El Estado se convierte en una herramienta que favorece el acrecimiento y la concentración de determinados grupos económicos. El presidente de la Sociedad Rural de Río Cuarto, David Tonello, en un acto de entrega de maquinarias y fondos provinciales, se refirió a los Consorcios de Conservación de Suelos de General Deheza y Las Acequias, que «esta política de Estado hace que los productores estemos no solamente pensando en producir más y de mejor calidad, sino también ser amigables con el medio ambiente», y añadió que «esta conjunción pública – privada tiene todo nuestro apoyo e invitamos a todos los productores a participar» (Gobierno de Río Cuarto, 2022). Esta articulación pública- privada, característica de varias políticas del Gobierno de Córdoba- no sólo en las referidas a la Conservación de Suelos-, nos da indicios también de un Estado protector, subsidiario y promotor de los negocios del sector empresarial ligado al agronegocio.

Conclusiones

Al comienzo de este capítulo nos preguntamos si la promoción creciente en políticas públicas relativas a la Conservación de Suelos tenía alguna correspondencia con la consolidación del modelo de agronegocios cordobés. A partir de este interrogante, observamos que las políticas referidas a la Conservación de Suelos a nivel nacional y provincial tienen un recorrido de más de treinta años, sin embargo el financiamiento y la promoción estatal (particularmente en la provincia de Córdoba) tiene un despegue notorio a partir de 2009. Con la creación del primer Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de Córdoba y la Dirección de Conservación de Suelos bajo su órbita, se comienzan a planificar y financiar diferentes obras relativas a la Conservación de Suelos con fondos provinciales. Después de 2015 el presupuesto destinado a estos programas se eleva constantemente, al igual que las obras de sistematización para la conservación de suelos en el territorio provincial. Este incremento también puede verse en la cantidad de Consorcios consolidados, antes de 2016 se cuentan alrededor de 15, entre 2017 y 2020 el número asciende a 35. Estos datos se corresponden con el proceso de agriculturización, principalmente del cultivo de soja en el período 1980/2010 y con incremento del maíz y trigo entre 2018/2019.

La modernización agropecuaria tiene varias aristas: transformaciones en el marco jurídico, una evolución favorable de los precios internacionales de los principales commodities (principalmente de la soja y sus derivados), la concentración de la tierra, las transformaciones de los sujetos sociales agrarios (con una reducción de pequeños y medianos productores y la consolidación de un empresario rural), el desarrollo de un cuerpo de técnicos, científicos y especialistas que impulsen y legitimen acciones bajo esta lógica, la expansión de topologías e infraestructura vinculada al agronegocio (rutas, plantas de procesamiento, oficinas comerciales, comercios, entre otras). Un complejo de puntos, que no se agotan en los mencionados, que dan cuenta de cómo el agronegocio se territorializa transformando e incluyendo los diferentes espacios dentro de una lógica gravitante. Es por ello que no hablamos de un cultivo o una forma de producir, entendemos al agronegocio como una lógica de producción atravesada por una racionalidad totalizante.

A través de la dimensión Territorio-Agronegocio, dimos cuenta de una de las aristas dentro de esta complejidad. Los cambios en el uso del

suelo en relación al incremento de la superficie implantada con cultivos de exportación, tienen como correlato la mayor densidad técnica incorporando nuevas regiones al modelo de producción vigente. La productividad espacial, así mismo, se complejiza con un entramado de relaciones e intereses que necesariamente se interconectan de manera eficiente, otorgando ordenamiento y control. Los sistemas técnicos y la infraestructura ligada a la conservación de suelos, incrementan la eficiencia del territorio permitiendo que las regiones productivas se sostengan dentro del modelo de producción. La conservación vinculada a mayor rendimiento del suelo y por ende mayor ganancia económica, es uno de los puntos que más se repiten entre los productores y algunos especialistas vinculados a la cuestión.

Por otro lado, consideramos que la expansión de las hectáreas incluidas dentro de los planes de Conservación de suelos, no cambian el uso de la tierra pero sí homogeneizan el territorio. El conocimiento técnico vinculado a la modernización agropecuaria, articula y sostiene, da un contenido específico a las regiones garantizando la eficiencia de las mismas.

Dentro de las diferentes políticas vinculadas al Agronegocio encontramos que las aquí trabajadas, se caracterizan por una opacidad necesaria de destacar. Las estrategias de conservación de suelos tienen una trayectoria que antecede al auge y consolidación de los agronegocios. Uno de los consorcios ubicados en el departamento de Tercero Arriba, dentro de la cuenca de Corralito, tiene más de veinte años de historia y surge por un interés asociativista producto de un tiempo anterior. Hoy también son socios de este Consorcio segundas y tercera generaciones, que entienden a la *producción y al campo* bajo otras lógicas. Respecto a los especialistas en Conservación de Suelos e Ingenieros Agrónomos, también se reconocen ciertas distancias entre sus intereses y formación, vinculada a cuestiones generacionales y los diferentes momentos históricos en los que se desempeñan profesionalmente. En esta línea, se observan algunas distancias en el objetivo de la Conservación de Suelos en los diferentes relatos. En los recortes extraídos de entrevistas particulares, tanto al especialista AM como de Fernandez (Director de Conservación de Suelos), reconocen la degradación producto de cambios en los usos del suelo. Este vínculo, no es una regularidad entre los productores y miembros de entidades ruralistas con los que se mantuvo contacto en el trabajo de campo. Este aspecto da cuenta de las transformaciones

de los sujetos sociales agrarios en relación al auge y consolidación de los Agronegocios, y de cierta heterogeneidad latente o solapada en el campo de estudio⁸.

A través de la segunda dimensión trabajada, Estado- Territorio, visualizamos la presencia recurrente de las entidades agrarias empresariales, vinculadas a las políticas de conservación de suelos. Se encontraron relaciones directas entre estos actores y el Estado, particularmente en la planificación del segundo Fondo para el Desarrollo Agropecuario, y la creación del fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario (2019). Bajo esta figura, la Mesa de Enlace gestiona junto a los ministerios provinciales, el destino de estos fondos provenientes de lo recaudado a través del Impuesto Inmobiliario Rural⁹. Uno de los objetos a financiar, son los estudios de cuenca y los Planes Básicos de Acción para la Conservación de Suelos. La reconfiguración del Estado provincial en relación a los intereses del Agronegocio, se muestran en la discrecionalidad de fondos y discursividades que sostienen y legitiman este modelo, creando las condiciones adecuadas para la sumisión al mercado, y de forma directa en la toma de decisiones sobre los fondos públicos.

Para cerrar, volvemos a la pregunta- objetivo de este trabajo. Si bien aquí se sintetizan orientaciones de sentido que dan cuenta de caminos posibles a nuestros interrogantes, los mismos nos acercan a conclusiones relativas a la generación de institucionalidad singular vinculada a la Conservación de Suelos y cómo en las orientaciones de las políticas provinciales al respecto, se conjugan y asimilan intereses de diferentes grupos de poder y asociaciones agrarias. En la práctica, estas decisiones afectan tanto la distribución de recursos públicos, las significaciones asociadas a las territorialidades rurales, como a los usos productivos de la tierra.

8 Aquí no ahondamos en el antes y después de las obras de conservación de suelos en los territorios. Sin embargo observamos que, si bien se enmarcan como proyectos de remediación, detienen ciertos procesos de degradación de suelos (como cárcavas), y control de excesos y escurreimientos de agua (de los campos a los poblados cercanos, por ejemplo).

9 El 60% de lo recaudado por el Impuesto Inmobiliario Rural, se destina a este Fondo, donde el fiduciario es el Banco Córdoba.

Referencias bibliográficas

- Acuña, J. C. (2015) La Conservación de los Suelos en la Legislación Provincial, Nacional e Internacional. Jornadas argentinas de conservación de suelos.
- Arzeno, M. (2018) El concepto de territorio y sus usos en los estudios agrarios. En Castro, H. *Lo rural en redefinición. Aproximaciones y estrategias desde la geografía*. Editorial Biblos.
- Cuenca V. y Geremia D. (2023) Hecho el grano, hecha la ley. Ley provincial de bio-combustibles en la Provincia de Córdoba. Artículo en prensa.
- Gras, C. y Hernandez, V. (2013) Los pilares del modelo de agribusiness y sus estilos personales. En: Gras, C. y Hernández, V. (Coords.) *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Gudynas, E. (2009) Estado y mercado en América Latina: una pareja despareja. Cuando el mercado es plural y el Estado es heterogéneo. Revista Nueva Sociedad, Nº 221, mayo-junio
- Harvey, D. (2005). El ‘nuevo’ imperialismo: Acumulación por desposesión. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Harvey, D. (2007). Espacios del Capital. Madrid: AKAL.
- Hocsman, L. y Preda, G. (2006) ‘Agriculturización’ y ‘bovinización’, la renovada territorialización capitalista en Córdoba (Argentina), VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Ecuador.
- Maldonado, G. (2019) Territorio y agriculturización en Argentina. Objetos, acciones y aconteceres. Revista Estudios Rurales; Lugar: Quilmes; Año: 2019 vol. 9 p. 164 - 197.
- Maldonado, G. y Finola, A. (2017) Ciudad y modernización agropecuaria. Río Cuarto como plataforma para la territorialización de las transformaciones agropecuarias. Boletín de Estudios Geográficos n. 107, enero-junio 2017, pp. 21-50.
- Osiris, G., Dominguez, N., Beltran, A. (2013) Impactos Territoriales de las Transformaciones en la Matriz Agropecuaria en la región Central Argentina. Jornadas de Economía Crítica. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cuyo. Mendoza, Argentina.
- Reboratti, C. (2012) Ambiente y Sociedad: conflictos y relaciones. Prohistoria ediciones.
- Santos, M. (1986). Espacio y Método. GeoCrítica. Cuadernos críticos de geografía humana, XII, 65.
- Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción. Barcelona, España: Editorial Ariel.

- Santos, M. (2004) Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Santos, M. (2000) La naturaleza del espacio. Madrid: Ariel.
- Svampa, M. (2013) «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. Revista Nueva Sociedad Nº 244.
- Villarreal, V. (2019) Estado, desarrollo y empresarios. Rol estatal desde distintas perspectivas teóricas desde las ciencias sociales. Interrelación de empresarios y gobiernos de turno (nacionales, provinciales y locales). Elaboración e implementación de políticas públicas y marcos jurídicos. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Rosario (Inédito).

Fuentes consultadas

- Colegio Argentino de Ingenieros (CAI). El suelo después de la soja. Disponible en: <https://cai.org.ar/el-suelo-despues-de-la-soja/>
- Contrato De Fideicomiso Para El Desarrollo Agropecuario entre La Provincia de Córdoba en su carácter de Fiduciante; y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su carácter de Fiduciario (2019).
- Gobierno de Córdoba (2023). Presupuesto Provincial. Disponible en: <https://www.cba.gov.ar/presupuestos/>
- Gobierno de Córdoba, Noticias (2018) Para Córdoba el campo es, fue y será la base de nuestro progreso. Disponible en: <https://prensa.cba.gov.ar/campo/schiaretti-para-cordoba-el-campo-es-fue-y-sera-la-base-de-nuestro-progreso/>
- Gobierno de Río Cuarto (13/05/2022) Llamosas y Schiaretti junto al sector agropecuario y el desarrollo sostenible. Disponible en: <http://www.riocuarto.gov.ar/0/noticias/detalle/3378/llamosas-y-schiaretti-junto-al-sector-agropecuario-y-el-desarrollo-sostenible/1/>
- INDEC (1988). Censo Nacional Agropecuario.
- Ley Nacional 13.246/1948. Arrendamientos y Aparcerías Rurales.
- Ley Nacional 22.428/1981 Decreto nacional de la ley 22428 sobre conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.
- Ley Nacional Nº 22.428/81 de Fomento a la Conservación de Suelos.
- Ley provincial 6.628/1981 Adhesión de la provincia a la ley Nacional nº. 22.428-fomento a la conservación de suelos-(modificada por la l. n. 6.748).
- Ley provincial 8863/00 Creación y Funcionamiento de Consorcios de Conservación de Suelos. Actualizado en 2017. Resoluciones Ministeriales Nº 69 y Nº 79.
- Ley provincial: 8936/01. Conservación y Protección de los suelos.